



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

"Construyendo el futuro de la Nación Wanka"
Gestión Edil 2011 - 2014

000010

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 303 -2012-MPH/GM

Huancayo, 07 AGO. 2012

VISTO:

El Informe N° 22-2012-MPH/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 273-2012-MPH/GPP-AP, sobre formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de Julio de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 284-2011-MPH/A, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año fiscal 2012 del Pliego Municipalidad Provincial de Huancayo;
Que, conforme al artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución de Alcaldía a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad;

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 –Directiva para la Ejecución Presupuestaria, artículo 24° numeral 24.1, señala que las modificaciones en el Nivel Funcional Programático, las Habilitaciones y Anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional modificado (PIM), según sea el caso se deben formalizar dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes mediante Resolución del Titular del Pliego presupuestario a nivel de pliego, función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, es necesario modificar el Presupuesto Institucional, para permitir asegurar el cumplimiento de las metas presupuestarias de acuerdo a la oportunidad de su ejecución según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;

Que, mediante Informe N°222-2012-MPH/GPP de fecha 06-08-2012, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto **propone** las modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 046-2011-MPH/A, se delega facultades en materia presupuestal al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de Julio de 2012.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia Municipal

Ing. Adm. Juan José Flores Palomín
Gerente(a)

GPP/SVP/nars

Plaza Huamanmarca - Huancayo

Central Telefónica: (064) 600408 - 600412 - 600413 - 600414
Telefax: (064) 600409 - 600411
www.munihuancayo.gob.pe